

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DEL
DEPARTAMENTO DE
MÚSICA
(3º de ESO)**

CURSO 2022-2023

I.E.S. RIBERA DEL DUERO

ROA (BURGOS)

- A. Introducción: conceptualización y características de la materia
- B. Diseño de la evaluación inicial
- C. Competencias específicas y vinculación con los descriptores operativos:
mapa de relaciones competenciales
- D. Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto con los contenidos
con los que se asocian
- E. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia
- F. Metodología didáctica
- G. Concreción de los proyectos significativos
- H. Materiales y recursos de desarrollo curricular
- I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el
desarrollo del currículo de la materia
- J. Actividades complementarias y extraescolares
- K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- L. Atención a las diferencias individuales del alumnado
- M. Secuencia de unidades temporales de programación
- N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la
práctica docente
- O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

A. Introducción: conceptualización y características de la materia

La música ha tenido desde siempre una importantísima presencia en la vida cotidiana en nuestras sociedades, presencia que se ha incrementado a medida que los avances tecnológicos han ido evolucionando. En consecuencia, esta parte de nuestra vida cotidiana ha de tener cabida en la educación. La música es un bien cultural y un lenguaje y medio de comunicación, además de un elemento que favorece el desarrollo integral del individuo y contribuye a su formación emocional e intelectual (al comprender la Música como una manifestación cultural e histórica) y al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica, tan necesaria entre el alumnado.

La música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Por tanto es necesario insistir en la trascendencia de la cultura musical en la formación del individuo. La enseñanza musical contribuye a formar la sensibilidad artística y a comprender las manifestaciones musicales como bien cultural y medio de comunicación. Además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa, la reflexión crítica, la inteligencia emocional y el rechazo a los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la autonomía, el espíritu crítico e innovador y las actitudes emprendedoras, de cooperación y trabajo en equipo.

A esto se suma que la materia de música apuesta por la educación inclusiva, equitativa y de calidad. Y potencia, a través de la práctica musical, la memoria, la concentración, el control de las emociones, la igualdad entre hombre y mujeres, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en equipo. Otras capacidades, como la comunicación oral y escrita o el pensamiento matemático o tecnológico, también ayudan a la adquisición de las competencias. Por último es necesario que los alumnos adquieran competencias de cooperación y trabajo en equipo, necesarias para interpretar música en conjunto.

Todo ello sirve para conseguir, entre otros objetivos, la creación de unos vínculos entre el alumnado y los fenómenos musicales que le permitan comprender el lenguaje musical como medio de expresión artística, desarrollar una sensibilidad hacia la expresión musical y entender la música como un fenómeno imbricado en la historia y las tradiciones propias, como medio para lograr una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a la conservación, protección y mejora de nuestro patrimonio musical.

El área de Música en la Educación Secundaria Obligatoria se concibe, por un lado, como continuidad de la enseñanza musical en Primaria, por lo que debe profundizar en lo aprendido en esta primera etapa. Por otro lado, este aprendizaje puede convertirse en otro paso en el camino hacia el Bachillerato, por lo que la aproximación a lo musical debe ser más específica y analítica en Secundaria, de acuerdo con la evolución natural en las características del alumnado, que ha desarrollado una mayor capacidad de abstracción. Por ello deberá contribuir a la formación integral del individuo a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica ante la audición, interpretación, creación y la difusión de la música en nuestra sociedad.

La materia de Música permite al alumnado desarrollar las capacidades necesarias para alcanzar los siguientes Objetivos de la etapa, recogidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A estos objetivos de etapa se suman los recogidos en el artículo 6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre:

m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

n) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

ñ) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

Asimismo la materia de Música contribuye a la adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar para conseguir su máximo desarrollo integral en un contexto de igualdad de oportunidad, de tal manera que pueda desenvolverse con garantías en la sociedad global en la que vivimos. No podemos obviar que la materia incide en aspectos tan destacados como el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos. La aportación específica de la Música a la adquisición de estas competencias clave es la siguiente (Anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre):

- *Competencia en comunicación lingüística (CCL)*, que moviliza el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al alumnado comprender, interpretar y valorar mensajes escritos, orales, audiovisuales y signados que le permitan comunicarse con otras personas de forma cooperativa, ética, creativa y respetuosa.
- *Competencia plurilingüe (CP)*, que desarrolla en el alumnado destrezas comunicativas a través del lenguaje musical, en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social y educativo.
- *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)*: la Música se basa en métodos propios del razonamiento matemático y físico, obligando al alumno a movilizar y conectar los fundamentos de los mismos, al objeto de lograr una mejor comprensión del fenómeno musical.
- *Competencia digital (CD)*: el alumnado se ejercita en el desarrollo de tareas que requieren la búsqueda y manipulación de contenidos musicales en formato digital, utilizándolos de forma creativa, segura y responsable.
- También se contribuye de manera especial al desarrollo de la *Competencia personal, social y aprender a aprender (CPSAA)*, que se aplica desde el momento en que el alumnado comprende de forma proactiva las experiencias

artísticas de los demás y las incorpora en su trabajo en el grupo. Aprende de sus errores, regula y fortalece el optimismo, la resiliencia y la motivación hacia el aprendizaje.

- *Competencia ciudadana (CC)*, que ayuda al alumnado a ser un ciudadano responsable, superando los estereotipos sociales y culturales, que participa de las manifestaciones artísticas y culturales. La materia Música le permite conocer y comprender acontecimientos musicales de ámbito internacional y desarrollar un estilo de vida acorde con los Objetivos planteados en la Agenda 2030.
- *Competencia emprendedora (CE)*, que supone la capacidad de desarrollar la creatividad y la imaginación. Así el alumnado puede utilizar sus destrezas para favorecer un trabajo colaborativo en equipo, optimizando los recursos para que le lleven a una experiencia emprendedora de valor.
- Y especialmente la *Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)*, que permite al alumnado conocer las distintas culturas y sus manifestaciones artísticas, así como valorar el patrimonio y expresar ideas, emociones y sentimientos de forma creativa y abierta.

En el presente curso 2022-2023 se implanta la LOMLOE en 3º de ESO, con una profundización mayor en lo referente al lenguaje musical desde una perspectiva histórica. Las competencias específicas de esta materia se organizan en cuatro ejes: el *análisis*, la *expresión*, la *interpretación* y la *creación musicales*. Y los contenidos se estructuran en tres bloques: *Escucha y percepción; Interpretación, improvisación y creación escénica; y Contextos y culturas*. Todo ello se desarrolla en profundidad en los siguientes apartados de esta programación.

La metodología que se sigue es la necesaria para la adquisición y desarrollo de las competencias clave del alumnado, desarrollando al máximo la escucha consciente, la interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica, así como el pensamiento racional y crítico. Se pretenden alcanzar aprendizajes significativos y funcionales que favorezcan una actitud crítica ante el fenómeno musical. Para ello es indispensable respetar los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, partiendo de más básico y natural, y mantener la motivación del alumnado, por lo que es imprescindible crear un clima de confianza en el aula que le permita expresarse musicalmente y fomentar valores como el respeto, la atención a la directora de la orquesta de clase y a los demás intérpretes, el trabajo en equipo...

El **Departamento de Música** tiene carácter unipersonal: la jefa del departamento es Elisa Santos Achútegui e imparte todas las materias del departamento.

La materia de Música se imparte en 2º de ESO con carácter obligatorio y en 3º y en 4º como asignatura carácter optativo. Los grupos de 2º y 3º tienen 3 horas semanales y el de 4º, dos. Durante el presente curso se mantiene el bilingüismo en 3º ESO, por lo que tenemos un grupo bilingüe y otro no bilingüe en este nivel.

B. Diseño de la evaluación inicial

Según la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe ser continua, formativa e integradora. Este proceso de evaluación se realizará a lo largo de todo el curso utilizando diversas herramientas que quedan recogidas en los elementos que forman parte del proceso de evaluación.

Este proceso de aprendizaje debe partir de los conocimientos reales del alumnado para que sea efectivo. De ahí la importancia de la realización de una evaluación inicial que permita identificar esos conocimientos. El Departamento ha propuesto la realización de una primera prueba, que sirve como primer acercamiento a los conocimientos e intereses de los alumnos y que no se tendrá en cuenta a efectos de calificación final; tan sólo sirve de referencia para conocer el nivel de conocimientos y destrezas de los alumnos así como sus centros de interés musical. Esta prueba se realiza de forma escrita y se va corrigiendo de forma oral entre todos los alumnos del grupo, con ayuda de la profesora, en coevaluación (cada alumno corrige la prueba de otro compañero o compañera). La prueba está diseñada para que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje seamos conscientes de los conocimientos reales de los que partimos: es el momento de detectar si los conocimientos mínimos están adquiridos o no, para continuar a partir de ellos o para reforzarlos. Además, a través de esta prueba, el alumnado reflexiona sobre sus gustos musicales, sobre sus prejuicios musicales... abriendo así la línea de trabajo hacia el pensamiento crítico.

Asimismo los primeros momentos dedicados a la práctica musical (sea instrumental o vocal) nos sirven para conocer las características de los alumnos como intérpretes solistas y como orquesta, para poder partir desde ahí y configurar una orquesta que se enfrente en un primer momento a partituras con mayor o menor dificultad. Es importante que los alumnos vean cómo va mejorando su destreza musical por lo que las partituras que trabajaremos serán elegidas en función de esta evaluación inicial, para luego ir progresivamente aumentando su dificultad.

**c. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos:
mapa de relaciones competenciales**

Tal como recoge la normativa, la música no sólo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también es un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal, instrumental y dancística, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical y corporal.

Tanto la comprensión como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la

diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los contenidos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no sólo de índole artística; por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Las competencias específicas de Música son las siguientes:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento

que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP3, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el autoconocimiento y el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2 y CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el

empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2 y CCEC3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillos, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no sólo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3 y CCEC4.

La vinculación de las competencias específicas con los descriptores operativos se plasma en el siguiente cuadro:

| | CCL | | | | | CP | | | STEM | | | | | CD | | | | | CPSAA | | | | | CC | | | | CE | | | CCEC | | | | |
|--------------------------|------|------|------|------|------|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|--|
| | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | |
| COMPETENCIA ESPECÍFICA 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | |
| COMPETENCIA ESPECÍFICA 2 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | | |
| COMPETENCIA ESPECÍFICA 3 | 1 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | | |
| COMPETENCIA ESPECÍFICA 4 | 1 | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | |

D. Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian

Los criterios de evaluación (junto con las competencias específicas) son los siguientes:

Competencia específica 1. Analizar obras de diferentes épocas, estilos y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

1.1 Distinguir los grandes periodos de la historia de la música e identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CCEC1).

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural (CCL1, CCL2, CP2, CP3, STEM5, CD2, CPSAA1).

1.3 Reconocer auditivamente y determinar la época o contexto cultural a la que pertenecen distintas obras musicales y dancísticas, interesándose por ampliar sus preferencias (CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, CD2, CPSAA3, CC1).

1.4 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales (CCL1, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2).

Competencia específica 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el autoconocimiento y el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas (STEM5, CD2, CD4, CPSAA2, CE3, CCEC2).

2.2 Demostrar habilidades musicales, individuales y grupales, expresando ideas, sentimientos y emociones fortaleciendo la conciencia global, a través de la práctica interpretativa (CCL1, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3).

2.3. Mostrar interés por las actividades de improvisación, respetando al mismo tiempo las creaciones de sus compañeros (CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2).

Competencia específica 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición (CCL2, CP1, CCEC2).

3.2 Utilizar técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental para el desarrollo de las destrezas musicales, potenciando el control de emociones a través de la gestión del miedo escénico y la ansiedad, manteniendo la relajación, la concentración y mostrando seguridad en sí mismos (CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CE3, CCEC2, CCEC3).

3.3 Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, adecuadas a su nivel, dentro y/o fuera del centro, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común (CCLC1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3).

Competencia específica 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

4.1 Planificar, desarrollar y producir propuestas artístico-musicales, participando de forma activa a través de la utilización de herramientas digitales y analógicas para el desarrollo de materiales creativos, con actitud inclusiva y cohesionadora (CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4).

4.2 Elaborar composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo (CCL1, CP2, STEM3, CPSAA3, CC1, CE1, CD3, CCEC3, CCEC4).

4.3. Manejar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear e interpretar música (CD2, CD3, CE3, CCEC4).

4.4. Utilizar de manera funcional los recursos digitales para el aprendizaje y la investigación del hecho musical (CCL3, CP2, CD2).

Los contenidos para 3º de la ESO son los siguientes:

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Efectos sobre la salud. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características más relevantes. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical e investigación musical.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
- Danzas, voces e instrumentos: agrupaciones y evolución en las distintas épocas y culturas.
- Propuestas musicales y dancísticas: audición y reconocimiento de obras de diferentes géneros y distintas épocas, culturas y estilos.
- Análisis musical, identificación y descripción de los elementos, formas de organización y de estructuración de las obras musicales y dancísticas.
- Vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural y musical español y del mundo.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y/o libre e interpretación: elaboración de arreglos, improvisaciones, creación de canciones, piezas instrumentales y coreografías sencillas.
- Proyectos musicales y audiovisuales adaptados a su nivel: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Manejo de técnicas básicas de grabación, edición, reproducción, creación e interpretación
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
- Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

- Interpretación y práctica de piezas instrumentales, vocales y danzas españolas, en particular de Castilla y León, y de diferentes culturas y estilos, adecuadas al nivel.
- Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

C. Contextos y culturas.

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. Historia de la música en España.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural, en particular de Castilla y León. Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Características y funciones. Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
- Relación de la música con otras disciplinas artísticas en distintos periodos de la historia de la música.
- Funciones de la música a través de la historia.
- Interés por conocer músicas de diferentes épocas y culturas, con una actitud abierta y respetuosa y como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

| COMPETENCIA ESPECÍFICA | CRITERIO EVALUACIÓN | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CP SAA 1 | CP SAA 2 | CP SAA 3 | CP SAA 4 | CP SAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CEC 1 | CEC 2 | CEC 3 | CEC 4 | | | | |
|--------------------------|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|--------|--------|--------|--------|--------|------|------|------|------|------|----------|----------|----------|----------|----------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|---|---|--|--|
| COMPETENCIA ESPECÍFICA 1 | 1.1 | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.2 | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.3 | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.4 | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | |
| COMPETENCIA ESPECÍFICA 2 | 2.1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | |
| | 2.2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | | | |
| | 2.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | |
| COMPETENCIA ESPECÍFICA 3 | 3.1 | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | |
| | 3.2 | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | |
| | 3.3 | 1 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| COMPETENCIA ESPECÍFICA 4 | 4.1 | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | |
| | 4.2 | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | |
| | 4.3 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | |
| | 4.4 | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

E. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia

Desde la materia de Música se trabajarán los siguientes contenidos de carácter transversal recogidos en el artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y en el artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 septiembre:

- a) La comprensión lectora
- b) La expresión oral y escrita
- c) La comunicación audiovisual
- d) La competencia digital
- e) El emprendimiento social y empresarial
- f) El fomento del espíritu crítico y científico
- g) La educación emocional y en valores
- h) La igualdad de género
- i) La creatividad
- j) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable
- k) La educación para convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza

Y se fomentarán:

- La educación para la salud
- La formación estética
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable
- El respeto mutuo y la cooperación entre iguales

Así como:

- La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social

- Los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia
- La transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Los contenidos transversales se van a trabajar en las siguientes situaciones de aprendizaje:

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | S A 1 | S A 2 | S A 3 | S A 4 | S A 5 | S A 6 | S A 7 | S A 8 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Comprensión lectora | | x | x | x | x | x | x | x |
| Expresión oral y escrita | | x | x | x | x | x | x | x |
| Comunicación audiovisual | | | | | x | | | x |
| Competencia digital | | x | | x | x | | x | x |
| Emprendimiento social y empresarial | | | x | | x | | | |
| Fomento del espíritu crítico y científico | x | x | x | x | x | x | x | x |
| La educación emocional y en valores | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Igualdad de género | | x | x | x | x | x | x | x |
| Creatividad | x | | | | x | | | x |
| TIC y uso ético y responsable | | x | | x | x | | x | x |
| Educación para la convivencia escolar proactiva | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Educación para la salud | x | | | | | x | | x |
| Formación estética | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Educación para la sostenibilidad | x | | | | | | | x |
| Respeto mutuo y cooperación | x | x | x | x | x | x | x | x |

F. Metodología didáctica

Las orientaciones metodológicas se hallan recogidas en la normativa y se refieren al conjunto de estilos, estrategias, técnicas, recursos, materiales y métodos que el profesorado elige de una manera consciente y reflexiva para alcanzar un sistema educativo abierto y dinámico que contribuya al desarrollo del talento y el potencial del alumnado.

El aprendizaje significativo se basará en el trabajo activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado (como escuchar o tocar) para aumentar progresivamente la dificultad. No debemos obviar que el alumnado se encuentra en la adolescencia, que aumenta sus inseguridades ante situaciones que antes estaban normalizadas (como cantar o bailar). De manera progresiva se intentará que su seguridad y confianza ante esas actividades vaya en aumento, a la vez que se alcanzarán contenidos a través de procesos de inducción y deducción.

La metodología debe ser práctica y activa, que tenga en cuenta los centros de interés del alumnado y que favorezca la participación, experimentación y motivación del alumnado. Asimismo debe tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, para adaptarse a ellos y ofrecer una atención educativa individualizada, basada en la calidad, la equidad y la inclusión. Por otro lado se seguirán los principios del Diseño universal de aprendizaje (DUA).

Las actividades que se realizarán partirán de la escucha consciente, la interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica y fomentarán la participación del alumnado, el pensamiento racional y crítico y la expresión de ideas, sentimientos y emociones. Se desarrollarán estrategias metodológicas individuales y colectivas, como la interpretación y creación de partituras, proyectos de investigación... Los recursos utilizados en el aula serán muy variados, desde el propio cuerpo como instrumento en sí mismo hasta instrumentos Orff, cotidiófonos, cacharrófonos, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, juegos educativos,

audiovisuales, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales se utilizarán de manera habitual para el desarrollo del currículo. Los agrupamientos de alumnos y la organización espacial se basarán en criterios de distribución homogénea y flexibilidad, adaptándose a las diferentes actividades, permitiendo siempre la interacción entre los alumnos y el desempeño de diferentes roles y funciones

La metodología didáctica debe partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, enfocando el proceso desde la realización de tareas planteadas con un objetivo concreto (que el alumnado debe conocer) y que deben ser resueltas utilizando los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, siempre teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Asimismo es preciso incluir las competencias como elemento esencial del currículo partiendo del nivel competencial inicial de los alumnos, para tratar de despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje, intentando que los alumnos sean activos y autónomos, a la vez que se integran en el trabajo en equipo en el aula.

Tal como queda recogido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y en el artículo 4, 12 y 13, así como en el Anexo II.A del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, los principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación secundaria obligatoria, son los siguientes:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.

e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.

f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.

g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.

h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

Para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Los principios metodológicos recogidos en la legislación son comunes a toda la etapa y guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

Estos principios metodológicos deben consolidar hábitos de trabajo, habilidades y valores que el alumnado mantendrá a lo largo de toda su vida, de tal manera que se encuentre preparado para afrontar con una prospectiva de adecuación, proacción y sostenibilidad, la realidad y los retos del siglo XXI en un mundo interconectado, global y cambiante.

A lo largo de la presente programación se han detallado las competencias clave, con su correspondiente Perfil de salida, concretadas y desarrolladas a través de las competencias específicas y los criterios de evaluación. Todo ello constituye el marco de referencia de lo que el alumnado debe saber, saber hacer, cómo hacerlo y para qué hacerlo, para que pueda construir su conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Los docentes debemos garantizar la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Para que el aprendizaje sea significativo y útil a lo largo de la vida del alumnado, debe partir tanto del nivel competencial inicial del alumnado como su propia realidad. De ahí que debemos fundamentar los procesos de aprendizaje en tres pilares:

- la actuación autónoma (en situaciones personales y sociales, simples y complejas)
- la interacción con grupos heterogéneos (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones)

- el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación). No olvidemos que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un recurso metodológico indispensable que facilita la integración y la motivación de los aprendizajes.

Los principios metodológicos deben lograr un desempeño activo y participativo por parte del alumnado que potencie su capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, con el objetivo de que sean capaces de crear su propio conocimiento.

La función del docente en este proceso es la de mediador, a través del diseño de situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado utilizar sus conocimientos para resolver problemas, de tal manera que se potencie su autonomía en su propio aprendizaje. Asimismo el docente debe presentar los contenidos con una estructuración clara, interrelacionando los distintos saberes musicales (y los saberes musicales con otras áreas, a través de actividades interdisciplinares y transversales), y estimulando el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel competencial del alumno/a, para construir a partir de ahí otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno atendiendo a su diversidad, favorecerá su autonomía para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.

- c) La organización docente deberá atender a las necesidades e intereses que demande el alumnado según se vayan detectando en el proceso de aprendizaje.
- d) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos de su vida cotidiana.
- e) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado y promoverá la relación con el entorno.
- f) Se fomentará, de acuerdo con las competencias, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso. Resulta imprescindible utilizar unas adecuadas estrategias metodológicas que ayuden a conseguir los objetivos, por lo que tenemos que tener en cuenta que durante la pubertad tienen lugar cambios físicos y psicológicos importantes. Además es cuando el alumno completa su proceso de socialización, por lo que se fomentará un buen clima de convivencia en el aula para favorecer el intercambio fluido de información y experiencias.

En cuanto a las estrategias metodológicas, algunas son las siguientes:

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer situaciones de aprendizaje para que el alumnado reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- La profesora actuará como guía y mediadora para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características del alumnado de cada grupo.

- Trabajar de forma individual, en pequeñas agrupaciones y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno, que pueda asimilar y utilizar en su vida como ciudadano global.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones de aprendizaje que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- La profesora debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Principios metodológicos generales

En el establecimiento del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria adquieren gran relevancia los elementos metodológicos. Es obvio que dichos elementos están condicionados por las características físicas y psicológicas de los alumnos de esta etapa y por las relaciones profesora-alumnado y las que establecen los alumnos entre sí.

Los cambios físicos propios de la pubertad, el proceso abierto de definición de la propia identidad, la inseguridad, el cuestionamiento de la autoridad establecida, la influencia del grupo de iguales, etc., son factores a tener en cuenta en la situación enseñanza-aprendizaje.

Las posibilidades intelectuales de estos estudiantes cambian de forma cualitativa a lo largo de la etapa. El desarrollo de su capacidad de razonamiento les permitirá analizar y resolver problemas de tipo lógico-formal, abordar el aprendizaje de unos contenidos de carácter abstracto y, afrontar situaciones gradualmente más complejas.

Es también el momento en el que el alumno completa su proceso de socialización, que tendrá su expresión, entre otros, en el ámbito escolar. En este sentido,

se fomentará un buen clima de convivencia en el aula para favorecer el intercambio fluido de información y experiencias.

La profesora adoptará el papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que el aprendizaje resulte eficaz es necesario tomar como referencia su nivel actual, es decir, los conocimientos previos que cada cual ya posee. Si la base de que dispone el alumno no está próxima a los nuevos contenidos no podrá enlazar de manera natural con ellos y, solamente, conseguirá un aprendizaje de tipo memorístico. Por todo esto se considera necesario que la profesora, en el transcurso de dicho proceso los recuerde y active de forma sistemática, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos. Por ello se realizará una Evaluación inicial que nos permitirá conocer el nivel real de nuestro alumnado.

Asimismo el grado de motivación afecta directamente al rendimiento académico. Para incrementarlo, conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que se imparten. Esta utilidad puede entenderse al menos en dos sentidos, tanto en lo que se refiere a los aspectos académicos como aquellos que atañen al desenvolvimiento en su ambiente cotidiano. De otro lado, plantear algunas tareas como un desafío, como una meta con cierto grado de dificultad, pero asequible al mismo tiempo, aumentará el interés en los adolescentes y contribuirá a incrementar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el esfuerzo.

En el desarrollo de las actividades la profesora encontrará inevitablemente diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses, por lo que será preciso que la programación prevea distintos niveles de dificultad o profundización con sus respectivos indicadores de logro.

En líneas generales la metodología didáctica debe partir de la perspectiva de la docente como orientadora, promotora y facilitadora del desarrollo competencial del alumnado, enfocando el proceso desde la realización de situaciones de aprendizaje que deben ser resueltas desarrollando distintos tipos de competencias, conocimientos,

destrezas, actitudes y valores, siempre teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Asimismo es preciso incluir las competencias como elemento esencial del currículo sin olvidarnos de partir del nivel competencial inicial de los alumnos, para tratar de despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje, intentando que los alumnos sean activos y autónomos, a la vez que se integran en el trabajo en equipo en el aula.

Dado que en la programación didáctica del Departamento de Música se profundiza en todo este planteamiento, vamos a reseñar que en el curso bilingüe la metodología general sigue las mismas líneas que en el resto de grupos, a excepción del idioma prioritario que se utiliza. Pretendemos que los alumnos de este curso utilicen habitualmente el inglés como idioma prioritario, aunque se deja abierta la posibilidad de utilizar el castellano cuando el desarrollo de las sesiones así lo aconsejen (no debemos olvidar que el lenguaje musical anglosajón utiliza una notación musical alfabética completamente diferente a la nuestra y que eso supone una dificultad no sólo idiomática, sino en la propia estructura musical). El objetivo es conseguir un ambiente de clase en el que el inglés y la música se interrelacionen y motiven el aprendizaje.

Este enfoque general se concreta en el área de Música durante la E.S.O. de la siguiente manera:

- La atención personalizada: es necesaria una concepción individualizada de la educación, de forma que siga el desarrollo de cada alumno de manera individual, prestando especial atención a sus necesidades y progresos y, si fuese necesario, adaptando el currículo a ellos y no al contrario.

- La creatividad, mediante la inclusión de situaciones de aprendizaje que estimulen el pensamiento (ejercicios, trabajos, prácticas, investigaciones...) o los procesos improvisatorios. Para ello, la profesora debe tener en cuenta que todas las personas poseen una creatividad innata, relacionada con el estadio psicoevolutivo que

viven, cuyas etapas van desde la más simple percepción y repetición variada de un estímulo hasta la más compleja de las comunicaciones.

- La socialización. Ésta se consigue potenciando las relaciones del grupo entre sí y el trabajo de equipo (por ejemplo en la práctica vocal, instrumental y corporal), facilitando su contacto con el exterior (asistencia a audiciones, conciertos, salidas didácticas...). La metodología será participativa con el fin de que las experiencias y conocimientos de cada alumno contribuyan favorablemente al grupo.

- La globalización. La música es un fenómeno global que los alumnos deben conocer en profundidad.

- Motivación. Es importante despertar la motivación de los alumnos presentando las situaciones de aprendizaje de forma interesante y significativa, lo cual exige tener en cuenta los intereses y propuestas de los alumnos, lo que ellos ya conocen, saben hacer y lo que más les atrae de la materia. De esta forma, se facilitará una actitud positiva hacia el proceso de aprendizaje.

- Observación. Es necesario inducir al alumno a la observación de su entorno musical y sonoro, ya que favorece el descubrimiento y la creatividad.

- Espíritu de trabajo, individual y en equipo. Será imprescindible fomentar el espíritu de trabajo, tan necesario hoy en día, y un clima de búsqueda e inquietud para que el alumno investigue.

- Espíritu crítico y de respeto. Igualmente hay que favorecer el espíritu crítico, potenciando el diálogo y la discusión siempre dentro de un clima de respeto, y valorando la diversidad de opiniones. La industria musical es un fenómeno en el que los alumnos están inmersos y deben desarrollar un gran espíritu crítico para no ser meros consumidores dirigidos desde las multinacionales de la música. Asimismo deben aprender a respetar los gustos de los demás, que demuestran con gran apasionamiento

a estas edades. Por otro lado se fomentará esa reflexión crítica a través de la coevaluación y la autoevaluación.

- El silencio. El alumno debe tomar conciencia de la importancia del silencio, bien cuando se realizan audiciones e interpretaciones, o cuando alguien está expresando sus ideas o comentarios, o como condición imprescindible y necesaria para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Interacción profesora-alumnado. Para lograr un mayor éxito, se deberá fomentar la interacción profesora-alumnado y mejorar así el proceso de socialización, siempre dentro de un clima de respeto mutuo.

- Aprendizaje por facilitación. Durante el proceso de aprendizaje, en algunas ocasiones la profesora proporcionará los contenidos relevantes de una manera ordenada, lo que se conoce como aprendizaje por facilitación, aunque siempre favoreciendo la participación del alumnado con preguntas motivadoras que promuevan el debate y despierten su curiosidad científica. Estas exposiciones, que no serán más que una pequeña parte del proceso de enseñanza, serán complementadas con actividades de interpretación y creación musicales y con comentarios de textos musicológicos y de prensa de crítica musical, intentando aprovechar los acontecimientos del entorno.

- Situaciones de aprendizaje. A lo largo del curso se llevarán a cabo, dentro de las situaciones de aprendizaje, actividades específicas de expresión instrumental, de expresión vocal y canto, de movimiento y danza, etc.

- La expresión instrumental se realizará habitualmente en las sesiones. La interpretación supone para el alumno una experiencia personal enormemente enriquecedora y de gran atractivo, con el reto que supone el trabajo en orquesta.

- En lo que respecta a las actividades de expresión vocal y canto, movimiento y danza, es oportuno y necesario trabajarlas en esta etapa de la formación del alumnado.

Se podrán entonar obras apoyados por la profesora y de forma grupal entre otras cosas para aliviar el sentimiento de vergüenza típico de estas edades.

- A través de las actividades de audición fomentaremos los hábitos auditivos necesarios y la interacción entre percepción y comprensión, sentimiento y análisis. La audición es uno de los mejores medios para afianzar la sensibilidad y la percepción musical de los alumnos, por lo que debemos orientar al alumnado hacia una audición comprensiva que le permita identificar los elementos integrantes del discurso musical y valorar y entender las distintas manifestaciones musicales como fenómeno imbricado en la historia y sociedad. Por tanto, resulta imprescindible que el alumno realice una actividad de audición activa, crítica y comprensiva, fomentando la sensibilidad musical con cuestiones relativas a la emoción o el ánimo provocado por la música o a la erradicación de estereotipos que se fijan en los textos de las canciones.

- La creación musical, basada en la improvisación o en el trabajo guiado por la profesora, son fundamentales para desarrollar sus competencias creativas de una manera muy gratificante.

- Asimismo se llevarán a cabo otro tipo de actividades como son: análisis de partituras, comentarios de textos musicales (críticas, libros, artículos...), trabajos específicos de investigación, comentario de imágenes y audiovisuales, cuestionarios, cuadros comparativos, ejes cronológicos, debates, etc.

- Actividades extraescolares: Estas actividades (asistencia a conciertos, visitando museos, cines, teatros (ópera, ballet, danza), realización de proyectos de investigación en bibliotecas y hemerotecas y con herramientas digitales, realización de conciertos o de representaciones teatrales con música o participación en agrupaciones corales o instrumentales) tienen gran importancia en el aprendizaje musical.

Estrategias metodológicas y técnicas

En la metodología de área de Música se van a seguir los principios de individualización del aprendizaje, la progresiva promoción de la autonomía del alumno y el trabajo en equipo. No podemos obviar que la música es una actividad que puede realizarse de manera individual pero que se disfruta y interpreta y crea también de manera colectiva.

La individualización del aprendizaje se favorecerá a través de las situaciones de aprendizaje, que se basarán en los centros de interés del alumnado; se respetarán sus distintos ritmos de aprendizaje y se atenderá a posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.

La autonomía del alumnado se logrará a través de metodologías activas, siguiendo técnicas variadas (como pueden ser la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, el debate, la interacción o el descubrimiento), todas ellas planteadas de una manera creativa y colaborativa.

Esto último enlaza con el trabajo en equipo, indispensable en las clases de Música: el alumnado de cada grupo conforma desde el principio de curso una orquesta musical, que debe aprender a interpretar música de forma coordinada. Para ello cada integrante realiza un trabajo individual, que luego se suma al de sus compañeros intérpretes. Para lograr una interpretación coordinada, hay que conseguir que cada intérprete se sienta seguro con su interpretación y seguro con la de sus compañeros, que confíe en ellos y en la persona que dirige la orquesta (la profesora de Música en un primer momento, aunque se deja abierta la posibilidad de que sean los alumnos, una vez que la orquesta haya aprendido a tocar como un grupo unido, quienes dirijan a sus compañeros). Se trata de construir un entorno de confianza y seguridad que favorezca la interpretación colectiva y refuerce la interpretación individual. No podemos olvidar que la

autonomía y el trabajo en equipo promueven la adquisición de las competencias claves previstas en el Perfil de salida.

Recursos y materiales del desarrollo del currículo

Los materiales didácticos deben caracterizarse por la variedad, polivalencia y capacidad de motivación, de tal manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Desde el Departamento de Música se propone la utilización de materiales tanto tradicionales (libros, cuadernos, murales, instrumentos musicales...) como innovadores (recursos audiovisuales, multimedia e informáticos). Todos ellos se utilizan habitualmente en las sesiones con el alumnado dado que el aula de Música del centro cuenta con todos ellos excepto con los medios informáticos para uso individual del alumnado. Para ello se dispone de ordenadores portátiles a disposición de los alumnos de cada planta. Estos portátiles se utilizarán para el manejo de programas y apps musicales previsto en las situaciones de aprendizaje.

Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo

El proceso educativo basado en el enfoque multidisciplinar requiere la utilización de metodologías activas, con uso flexible tanto de espacios como de tiempo y la incorporación del trabajo colaborativo.

Desde el área de Música se fomentará la construcción compartida del aprendizaje, de tal manera que las actividades individuales se alternen con otras colaborativas en grupos heterogéneos, como la realización de proyectos que faciliten los procesos de generalización y transferencia de los aprendizajes entre iguales.

La estructuración de las sesiones parte del desempeño activo del alumnado. Un ejemplo de sesión puede iniciarse con preguntas por parte de la profesora que son contestadas por el alumnado. Esas preguntas guiarán a los alumnos hacia el fin que se pretende conseguir: que sean ellos quienes vayan reflexionando sobre el fenómeno musical y sean capaces al final de llegar a sus propias conclusiones sobre este fenómeno. También se puede plantear partiendo de una primera parte teórica, a la que sigue trabajo práctico en equipo. O al revés: el trabajo precede a una última parte conclusiva. Otro modelo puede ser la clase invertida: se realiza un trabajo previo fuera del aula y se dedica el tiempo y espacio del aula para el intercambio. También se utilizará la gamificación en el aula. Todas estas estrategias y actividades, junto con otras muchas, tienen cabida en las distintas sesiones ya que optar por una sola sería desaprovechar el dinamismo que deviene de la variedad.

Se utilizará una metodología mixta: inductiva y deductiva. La metodología inductiva sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.

La metodología deductiva y el uso de las estrategias expositivo-receptivas (no sólo por parte de la profesora sino también por parte del alumnado) favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible. La profesora debe guiar y graduar todo este proceso, planteando situaciones de aprendizaje en las que sea necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos o recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje (oral, escrito y en otros idiomas, para desarrollar sus competencias lingüística y plurilingüe). En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre todo el proceso.

En cuanto a los agrupamientos, serán variables en función de las actividades que se estén desarrollando:

- individual: para tareas como la interpretación, la explicación teórica y aquéllas que refuercen el trabajo autónomo y el propio ritmo de aprendizaje de cada alumno
- en pequeños grupos (parejas, tríos...): para fomentar el trabajo cooperativo y colaborativo (por ejemplo, en las actividades de creación)
- en gran grupo: habitualmente en la interpretación orquestal de la clase, en la que todo el alumnado participa.

G. Concreción de los proyectos significativos

La programación debe fomentar la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de situaciones, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, desde cada materia y de forma interdisciplinar.

Las situaciones de aprendizaje son el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y las competencias específicas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades para la adquisición de competencias.

La situación de aprendizaje debe integrar las competencias clave, ser relevante para el alumnado, resolución de forma colaborativa a ser posible y que refuerce la autoestima, autonomía, reflexión y responsabilidad.

A lo largo del curso, se proponen en principio tres proyectos significativos (y uno más que se valorará según vaya avanzando el curso):

- Concierto de navidad (dentro de la actividad de centro del final de trimestre)
- Musicalización del Muro de Julieta (junto con el Departamento de Lengua)
- Concierto del 30º aniversario del Instituto (se incluye en el apartado i) de la presente programación dado que afecta a alumnos de varios cursos, no sólo a los de 3º ESO).
- Musicalización de un cuentacuentos (junto con el Departamento de Lengua y Latín) (solo propuesta, a falta de concretar su realización).

Los proyectos tienen carácter interdisciplinar.

l)

| | | | |
|--|--------------------------------|---|----------------------------|
| <i>Título:</i> Concierto de navidad | | | |
| <i>Contextualización:</i> esta situación de aprendizaje se enmarca dentro de la actividad de centro del último día de curso previo a las vacaciones de navidad. | | | |
| <i>Resumen:</i> el centro organiza desde hace años la actividad “Desayuno solidario”. En el presente curso y dentro de ella el departamento ha propuesto incluir un concierto navideño realizado por los alumnos con los instrumentos Orff de pequeña percusión y flauta | | | |
| <i>Temporalización:</i> 7 sesiones a finales del primer trimestre | | | |
| <i>Fundamentación curricular</i> | | | |
| <i>Competencias específicas</i> | <i>Criterios de evaluación</i> | <i>Descriptorios operativos</i> | <i>Objetivos de etapa</i> |
| CE3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal | 3.1. | CCEC2 | a), b), c), d), g), j), l) |
| | 3.2 | CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CE3, CCEC2, CCEC3 | |
| | 3.3 | CC1, CC2, CE1, CE3, CCPSAA3, CPSAA4, CCEC2, CCEC3 | |
| <i>Contenidos de la materia</i> | | <i>Contenidos de carácter transversal</i> | |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Obras musicales: el villancico navideño: análisis, descripción y valoración de sus características más relevantes. - Vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales - La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical - Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y control de las emociones - Proyectos musicales adaptados a su nivel: empleo de la voz, el cuerpo y los instrumentos musicales - Normas de comportamiento y participación en actividades musicales - Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención a la directora y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto | <ul style="list-style-type: none"> - Educación emocional y en valores - Creatividad - Educación para la convivencia escolar proactiva - Formación estética - Respeto mutuo y cooperación |
| <p><i>Aprendizaje interdisciplinar.</i> Esta propuesta está vinculada al desarrollo de la convivencia en el centro ya que se incluye en la última jornada del final del primer trimestre. El alumnado participa en diversas actividades, incluyendo este concierto. Asimismo se trabajan no sólo la expresión musical sino el trabajo en equipo y el disfrute que supone hacer música delante de público.</p> | |

II)

| | | | |
|--|--------------------------------|--|---------------------------|
| <i>Título:</i> Musicalización de <i>El Muro de Julieta</i> | | | |
| <i>Contextualización:</i> esta situación de aprendizaje se enmarca en el proyecto de centro relativo a la celebración del día de San Valentín y se realiza en colaboración con el departamento de Lengua | | | |
| <i>Resumen:</i> con motivo de la celebración del día de San Valentín el Departamento de Lengua ha propuesto a sus alumnos la redacción de una carta de amor a un destinatario que ellos hayan elegido (no necesariamente de amor romántico, sino hacia aquellas personas o animales a los que amen). Todas las cartas están expuestas en <i>El Muro de Julieta</i> . Desde el departamento de Música se van a musicalizar algunos de estos textos utilizando las herramientas disponibles en el aula (apps musicales, instrumentos tradicionales, conexión a internet...). | | | |
| <i>Temporalización:</i> 4 sesiones a finales del segundo trimestre | | | |
| <i>Fundamentación curricular</i> | | | |
| <i>Competencias específicas</i> | <i>Criterios de evaluación</i> | <i>Descriptorios operativos</i> | <i>Objetivos de etapa</i> |
| CE4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e | 4.1 | CCL3, STEM3, CD2, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4 | a), b) c) d) e) g) j) l) |

| | | | |
|--|------------|---|--|
| <p>identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional</p> | <p>4.2</p> | <p>STEM3, CPSAAE, CC1, CE1, CE3, CCEC4</p> | |
| | <p>4.3</p> | <p>CD2, CCEC4</p> | |
| <p><i>Contenidos de la materia</i></p> | | <p><i>Contenidos de carácter transversal</i></p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas digitales para la investigación musical - Vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales - La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical - Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales - Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y control de emociones - Técnicas de improvisación guiada y/o libre, e interpretación: creación de canciones y piezas instrumentales - Proyectos musicales adaptados a su nivel: empleo de la voz, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. - Herramientas digitales para la creación musical. Editores de partituras. Manejo de técnicas básicas de grabación, edición, reproducción, creación e interpretación. - Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. - Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención a la directora y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto. | | <ul style="list-style-type: none"> - Competencia digital - TIC y uso ético y responsable - Educación emocional y en valores - Creatividad - Educación para la convivencia escolar proactiva - Formación estética - Respeto mutuo y cooperación | |
| <p><i>Aprendizaje interdisciplinar:</i> La creación musical en este caso se relaciona con la creación literaria dentro del marco de las relaciones afectivas. Se trabajan por tanto no sólo competencias lingüística y musical sino que, a través de ellas, se reflexiona sobre las emociones y las relaciones que nos aportan emociones positivas. Asimismo se valora la relación que tiene la música con nuestros sentimientos y emociones.</p> | | | |

III)

| | | | |
|---|--------------------------------|---|----------------------------|
| <i>Título:</i> Concierto del 30º aniversario del instituto | | | |
| <i>Contextualización:</i> esta situación de aprendizaje se enmarca dentro de las actividades de centro con motivo de la celebración del 30º aniversario de instituto | | | |
| Resumen: en el presente curso y dentro de ella el departamento ha propuesto incluir un concierto realizado por los alumnos con los instrumentos disponibles en el centro. | | | |
| <i>Temporalización:</i> Recreos desde marzo hasta mayo | | | |
| <i>Fundamentación curricular</i> | | | |
| <i>Competencias específicas</i> | <i>Criterios de evaluación</i> | <i>Descriptorios operativos</i> | <i>Objetivos de etapa</i> |
| CE3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empelando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal | 3.1 | CCEC2 | a), b), c), d), g), j), l) |
| | 3.2 | CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CE3, CCEC2, CCEC3 | |
| | 3.3 | CC1, CC2, CE1, CE3, CCPSAA3, CPSAA4, CCEC2, CCEC3 | |
| <i>Contenidos de la materia</i> | | <i>Contenidos de carácter transversal</i> | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales - La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical - Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y control de las emociones - Proyectos musicales adaptados a su nivel: empleo de la voz, el cuerpo y los instrumentos musicales - Normas de comportamiento y participación en actividades musicales - Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención a la directora y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto | | <ul style="list-style-type: none"> - Educación emocional y en valores - Creatividad - Educación para la convivencia escolar proactiva - Formación estética - Respeto mutuo y cooperación | |
| <i>Aprendizaje interdisciplinar.</i> Esta propuesta está vinculada al desarrollo de la convivencia en el centro y al fomento de la valoración positiva del alumnado hacia el centro. Es probable que la jornada de celebración incluya diversas actividades, además de este concierto. Asimismo se trabajan no sólo la expresión musical sino el trabajo en equipo y el disfrute que supone hacer música delante de público (que puede ser externo al centro, no sólo los propios compañeros y profesores). | | | |

IV)

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------------|
| <i>Título:</i> Musicalización de un cuentacuentos | | | |
| <i>Contextualización:</i> esta situación de aprendizaje se enmarca en el proyecto de centro relativo a la celebración del día del Libro y se realiza en colaboración con los departamentos de Lengua y Latín | | | |
| <i>Resumen:</i> con motivo de la celebración del día del Libro se va a musicalizar un cuentacuentos utilizando las herramientas disponibles en el aula (apps musicales, instrumentos tradicionales, conexión a internet...). | | | |
| <i>Temporalización:</i> 4 sesiones a mediados del tercer trimestre | | | |
| <i>Fundamentación curricular</i> | | | |
| <i>Competencias específicas</i> | <i>Criterios de evaluación</i> | <i>Descriptorios operativos</i> | <i>Objetivos de etapa</i> |
| CE4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional | 4.1 | CCL3, STEM3, CD2, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4 | a), b) c) d) e) g) j) l) |
| | 4.2 | STEM3, CPSAAE, CC1, CE1, CE3, CCEC4 | |
| | 4.3 | CD2, CCEC4 | |
| <i>Contenidos de la materia</i> | | <i>Contenidos de carácter transversal</i> | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas digitales para la investigación musical - Vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales - La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical - Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales - Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y control de emociones - Técnicas de improvisación guiada y/o libre, e interpretación: creación de canciones y piezas instrumentales - Proyectos musicales adaptados a su nivel: empleo de la voz, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. - Herramientas digitales para la creación musical. Editores de partituras. Manejo de técnicas básicas de grabación, edición, reproducción, creación e interpretación. | | <ul style="list-style-type: none"> - Competencia digital - TIC y uso ético y responsable - Educación emocional y en valores - Creatividad - Educación para la convivencia escolar proactiva - Formación estética - Respeto mutuo y cooperación | |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.- Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención a la directora y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto. | |
| <p><i>Aprendizaje interdisciplinar:</i></p> <p>La creación musical en este caso se relaciona con la creación literaria dentro del marco de un día muy concreto y señalado, el Día del Libro. En este caso la música se pone al servicio del texto en los momentos que los alumnos, como compositores, decidan. Es necesario por tanto el trabajo en equipo. Asimismo el alumnado comprobará y aprenderá lo que supone el trabajo en equipo dentro de una gran producción (no sólo musical).</p> | |

H. Materiales y recursos de desarrollo curricular

a) Materiales de desarrollo curricular

- Impresos: libros de texto
 - ◆ Alicia Rodríguez Blanco, *Música II Educación Secundaria Obligatoria*, Editorial Editex, Madrid, 2019 (para el grupo no bilingüe)
 - ◆ Alicia Rodríguez Blanco, *Music II*, Editorial Editex, Madrid, 2019 (para el grupo bilingüe).
- Otros materiales impresos: materiales elaborados por la profesora del Departamento que se irán creando según se vaya desarrollando el curso. Un ejemplo es la realización por parte de la profesora de esquemas que faciliten el aprendizaje de los contenidos teóricos en el primer trimestre. En los siguientes trimestres se tratará de que sean los propios alumnos, con la guía de la profesora, quienes elaboren estos esquemas (bien en clase, bien en casa, según se vaya decidiendo en cada momento en cada grupo y según las necesidades de cada alumno).
- Digitales e informáticos:
 - ◆ *Teams*: desde principio de curso se han creado grupos de *Teams* correspondientes con cada curso. En ellos se realiza intercambio de información relevante para el desarrollo del curso (fechas de exámenes, datos curiosos...) así como lo relativo a los proyectos trimestrales y a las partituras que se trabajan en el aula. También se utiliza *Teams* como foro de intercambio de otra información relevante o curiosa con relación a la Música y como espacio para la resolución de dudas del alumnado (en el grupo de clase o a través del chat a nivel individual).
 - ◆ Blog de la profesora: la profesora del departamento dispone de un blog en el que los alumnos pueden localizar fácilmente las audiciones que trabajamos en el aula. Los libros de texto no disponen ya de CD y a veces al alumnado le resulta abrumador localizar las audiciones en internet. Desde el blog tienen enlaces directos y comentarios de esas audiciones.
 - ◆ Plataforma digital del centro: para todas las informaciones que les atañen con relación al centro.

- Instrumentos del aula: el aula dispone de varios instrumentos musicales (sintetizador, acordeón, guitarras...) así como instrumentos Orff (xilófonos y metalófonos) y de pequeña percusión, que se utilizarán habitualmente en las clases. Asimismo el alumnado utilizará habitualmente la flauta dulce para sus interpretaciones.

- b) Recursos de desarrollo curricular
 - Impresos: prensa especializada. Se procurará utilizar revistas especializadas (*Rolling Stone*, *Scherzo*...) o críticas impresas en medio generalistas de tal manera que se familiaricen con los textos relativos a la Música (bien sean críticas de conciertos, bien de lanzamiento de discos, bien entrevistas con músicos...).

 - Digitales e informáticos:
 - ◆ Ordenador: el aula dispone de un ordenador de mesa conectado a internet, a la pizarra digital y al equipo de música. Su uso es diario en las sesiones.
 - ◆ Pizarra digital: conectada a internet. De uso cotidiano en las sesiones.
 - ◆ Páginas web diarios digitales: se utilizarán fundamentalmente para seguir la actualidad musical diaria.
 - ◆ Apps de edición musical: se ha optado por la utilización de *Muscore* como programa de referencia dado que es fácil de utilizar y gratuito
 - ◆ Apps de grabación de sonido: se ha optado por la utilización del programa *Audacity* para la grabación y edición del sonido
 - ◆ Apps de reproducción musical (YTM, Spotify...).

 - Medios audiovisuales y multimedia:
 - ◆ Películas: está prevista la visualización con comentario de la película *Amadeus*, de Milos Forman, a finales del segundo trimestre (tras haber trabajado los contenidos relativos al Clasicismo). Se deja abierta la posibilidad de la visualización de otras películas o cortos si así lo recomienda el desarrollo del curso o el interés concreto del alumnado.
 - ◆ Podcast musicales

I. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia Música

El departamento participa activamente en algunos de los planes que se están realizando desde del centro. De todos ellos, vamos a detallar algunos a continuación:

- Plan de Lectura: a lo largo del curso se proponen diversos proyectos de investigación que fomentan la comprensión lectora y las capacidades de síntesis y expresión, así como mejoran las habilidades del manejo de fuentes (búsquedas en libros adecuados –diccionarios, libros de consulta generales, revistas especializadas- y la investigación en Internet) y el desarrollo de una actitud crítica frente a estas fuentes y a la información que facilitan. Asimismo los alumnos se enfrentan al comentario de textos, fragmentos de libros o de artículos y críticas musicales especializados. En principio no se van a elegir libros completos, sino que se van a seleccionar distintos tipos de textos relacionados con la música (biografías, críticas musicales, textos relacionados con la enseñanza musical...) de distintas épocas, de tal manera que los alumnos comprueben cómo ha ido evolucionando la percepción del fenómeno musical a lo largo de los siglos. Asimismo se baraja la posibilidad de realizar la musicalización de un cuento con motivo de la celebración del Día del Libro. Desde el Departamento de Música nos parece importante actuar de forma conjunta con el resto del profesorado, de tal forma que los alumnos vean un avance global y, al mismo tiempo, no se sientan sobrecargados de actividades lectoras (lo que podría incidir negativamente en el objetivo final de esta propuesta).
- Plan Leo-TIC: a través de actividades de búsqueda de términos específicos (y creación de un diccionario musical), presentación de proyectos de manera oral para fomentar la oratoria y el control de las emociones...

- Plan de bilingüismo: el departamento participa de él con el desdoble de 3º ESO en un grupo bilingüe y otro no bilingüe.
- Plan de convivencia: con la participación en días señalados para el centro, como son el final del primer trimestre o el día del Libro, en los que el departamento participa con un concierto realizado por los alumnos. Asimismo la utilización del aula de Música para los Recreos activos fomenta la interacción entre alumnos de distintos grupos y edades, de tal forma que se establecen vínculos positivos en un ambiente relajado.
- Plan de Digitalización: el departamento utiliza las herramientas digitales en el día a día y favorece su uso por parte de los alumnos, tanto para búsqueda de información como la creación musical, entre otras actividades.
- Plan de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres: la Música en la sociedad tiene gran responsabilidad a la hora de reflexionar sobre la igualdad entre hombres y mujeres. En la materia se trabaja para que los alumnos reflexionen sobre los estereotipos que reflejan las letras de muchas canciones y para que sean proactivos en su erradicación: que sean críticos en cuanto a los mensajes que quieren oír y fomentar.
- Plan “Recreos activos”: desde el Departamento se participa en este plan durante los recreos del martes al viernes de todas las semanas. Durante estos recreos se ofrece la posibilidad a los alumnos que quieran de recibir clases de piano, acordeón y teatro. Son clases colectivas: un alumno toca y los demás están en el aula haciendo diversas actividades: pueden ver cómo toca su compañero, leer un libro hasta que llegue su turno para tocar, charlar en voz baja con los demás... Es decir, no sólo se trata de aprender a tocar un instrumento sino también de encontrar un espacio social en que estar durante los recreos con

alumnos de otros cursos y entablar relaciones diferentes a las que se dan con los propios compañeros de clase.

J. Actividades complementarias y extraescolares

Desde el Departamento de Música queremos dejar constancia de su importancia, convencidos de que completan la formación académica y humana de nuestros alumnos al favorecer la convivencia, la socialización y la adquisición de nuevas experiencias enriquecedoras. También creemos que es importante la presencia de la actividad musical en el Instituto con conciertos y actuaciones. El objetivo de estas actividades es experimentar en directo parte de los conocimientos adquiridos en el aula. Si estas actividades se llevaran a cabo a lo largo del curso, previamente a cualquiera de ellas se realizarían audiciones y proyectos de investigación por parte de los alumnos para fijar la atención en aquello que nos aporta la actividad. Estos proyectos se completarían posteriormente con lo aprendido y experimentado en dicha actividad. Asimismo consideramos que el Departamento puede participar en actividades propuestas por otros Departamentos.

Consideramos interesantes las siguientes actividades extraescolares:

1)

| <i>Título</i> | <i>Nivel</i> | <i>Temporalización</i> | <i>UD vinculada</i> |
|---|--------------|------------------------|---------------------|
| Visita a Lerma, Covarrubias y Silos | 3º ESO | 1 sesión | U.D. Edad Media |
| <i>Descripción</i> | | | |
| En Silos los alumnos podrían escuchar en directo monodía religiosa medieval (canto gregoriano) en uno de los monasterios principales en este campo musical y podrían visitar el Museo de Instrumentos de la | | | |

localidad. Asimismo en Lerma y Covarrubias se realizaría el análisis y estudio de tres órganos ibéricos barrocos de enorme importancia dentro de la organería española. En definitiva, sería una buena oportunidad para que los alumnos conocieran y disfrutaran del patrimonio étnico, histórico, artístico y cultural de su entorno más cercano.

2)

| <i>Título</i> | <i>Nivel</i> | <i>Temporalización</i> | <i>UD vinculada</i> |
|--|--------------|------------------------|--------------------------------------|
| Asistencia a Conciertos musicales didácticos y de cualquier tipo | 3º ESO | 1 sesión | Depende del repertorio del concierto |
| <i>Descripción</i> | | | |
| <p>Esta actividad se puede realizar en solitario o en colaboración con otros Departamentos, como el de Artes Plásticas, por ejemplo, para sumar a la Música el conocimiento de otras Artes. Se pretende con esta actividad que los alumnos disfruten de la música en directo y tengan la oportunidad de asistir a un evento cultural de primera línea. Especialmente de interés resultan los Conciertos Didácticos ofrecidos por la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en Valladolid para alumnos de Educación Secundaria. Se podría compaginar con la visita al Museo de la Ciencia, el Nacional de Escultura (donde se analizaría la iconografía musical de varias de sus obras) o el de Arte Contemporáneo (Patio Herreriano). Asimismo se podría asistir a un concierto didáctico en cualquier localidad (Aranda de Duero, Burgos...), que podría sumarse a otras visitas culturales no necesariamente musicales (concierto en Burgos y visita a la Catedral, por ejemplo) y a cualquier concierto que tenga interés musical.</p> | | | |

3)

| <i>Título</i> | <i>Nivel</i> | <i>Temporalización</i> | <i>UD vinculada</i> |
|--|--------------|------------------------|--|
| Visita guiada al Teatro Real de Madrid | 3º ESO | 1 sesión | Depende de la ópera que se esté representando en el momento de la visita |

Descripción

Esta visita se podría plantear asimismo la colaboración con el Departamento de Artes Plásticas, con lo que se podría completar el día con la asistencia a cualquiera de los museos de la capital, que presentan además proyectos educativos para las visitas escolares.

4)

| <i>Título</i> | <i>Nivel</i> | <i>Temporalización</i> | <i>UD vinculada</i> |
|-----------------|--------------|------------------------------|---|
| Recreos activos | Todos | Los recreos de todo el curso | Se relaciona con la competencia específica 3 (Interpretación musical) que se trabaja en todos los niveles y en todos los grupos |

Descripción

Esta actividad se ha realizado en varios cursos antes de la pandemia con gran demanda por parte del alumnado: se dedican los recreos del curso a la realización de actividades musicales que se deciden según los intereses de los alumnos (clases de piano, creación de una orquesta o de un coro, preparación de un concierto o una coreografía...). Esta actividad es voluntaria para el alumnado.

La realización de estas actividades se llevará a cabo siempre y cuando el desarrollo del curso así lo aconseje.

K. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

Hemos de señalar que, en principio, se planteará la realización no sólo de la heteroevaluación, sino que se pedirá a los alumnos que valoren su propio aprendizaje y el de sus compañeros. De ahí que en determinados momentos se les plantee la realización de una autoevaluación así como de una coevaluación. Creemos que es importante que valoren su grado de implicación, esfuerzo, objetivos superados y no superados, para que reflexionen sobre su proceso de aprendizaje y el de sus compañeros.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear serán variadas para asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva. Se propondrán situaciones de aprendizajes, propuestas contextualizadas y realistas y se admitirá la adaptación a la diversidad del alumnado. Se utilizará para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:
 - De observación
 - Registro de observación en el cuaderno de la profesora del trabajo diario del alumno (participación, interés, implicación en las situaciones de aprendizaje...). Este registro se hace diariamente durante las sesiones en colaboración con el alumnado
 - De desempeño:
 - Proyectos que se realizan a lo largo del curso
 - Cuaderno del alumno
 - De rendimiento:
 - Pruebas y actividades orales
 - Pruebas y actividades escritas
 - Pruebas de interpretación musical

A continuación se asignan los instrumentos con los que se evaluará cada criterio de evaluación:

| Criterios de evaluación | Instrumento de evaluación |
|-------------------------|---|
| 1.1 | Pruebas/actividades escrita y orales, proyectos de investigación |
| 1.2 | Pruebas/actividades escrita y orales, proyectos de investigación |
| 1.3 | Pruebas/actividades escrita y orales, proyectos de investigación |
| 1.4 | Pruebas/actividades escrita y orales, proyectos de investigación |
| 2.1 | Registro de observación, actividades de interpretación musical |
| 2.2 | Registro de observación, actividades de interpretación musical |
| 2.3 | Registro de observación |
| 3.1 | Pruebas/actividades escritas, pruebas/actividades orales, pruebas/actividades de interpretación musical |
| 3.2 | Pruebas de interpretación musical |
| 3.3 | Pruebas/actividades de interpretación musical, Registro de observación |
| 4.1 | Proyectos, Cuadernos del alumno, Registro de observación |
| 4.2 | Proyectos, Cuadernos del alumno, Registro de observación |
| 4.3 | Proyectos, Cuadernos del alumno, Registro de observación |
| 4.4 | Proyectos, Cuadernos del alumno, Registro de observación |

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua, comenzando por la realización de una evaluación inicial que no contará para la calificación final. La unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo
- A continuación se determina en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación según los criterios de evaluación:

| Criterios de evaluación | Instrumentos de evaluación | Situaciones de aprendizaje | | | | | | | |
|-------------------------|--|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | SA 1 | SA 2 | SA 3 | SA 4 | SA 5 | SA 6 | SA 7 | SA 8 |
| 1.1 | Prueba/ actividades escritas, pruebas/ actividades orales, proyectos | X | X | X | X | X | X | X | x |
| 1.2 | Prueba/actividades escritas, pruebas/actividades orales, proyectos | | | X | X | X | X | x | |
| 1.3 | Prueba/actividades escritas, pruebas/actividades orales, proyectos | | X | X | X | X | X | X | x |
| 1.4 | Prueba/actividades escritas, pruebas/actividades orales, proyectos | | | X | X | X | X | X | x |
| 2.1 | Registro de observación, pruebas de interpretación musical | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2.2 | Registro de observación, pruebas de interpretación musical | X | X | X | X | X | X | X | X |

IES RIBERA DEL DUERO

| | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3 | Registro de observación | X | X | X | X | X | X | X | x |
| 3.1 | Pruebas/actividades escritas, pruebas/actividades orales, pruebas de interpretación musical | X | X | X | X | X | X | X | x |
| 3.2 | Pruebas de interpretación musical | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3.3 | Pruebas de interpretación musical, Registro de observación | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 4.1 | Proyectos, Cuadernos del alumno, Registro de observación | x | | | | x | | | x |
| 4.2 | Proyectos, Cuadernos del alumno, Registro de observación | x | | | | x | | | x |
| 4.3 | Proyectos, Cuadernos del alumno, Registro de observación | x | | | | x | | | x |
| 4.4 | Proyectos, Cuadernos del alumno, Registro de observación | X | X | X | X | X | X | X | x |

En relación con los criterios de calificación:

Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia:

| Criterios de evaluación | Criterio de calificación |
|-------------------------|--------------------------|
| 1.1 | 15% |
| 1.2 | 15% |
| 1.3 | 15% |
| 1.4 | 15% |
| 2.1 | 2% |
| 2.2 | 2% |
| 2.3 | 2% |
| 3.1 | 8% |
| 3.2 | 8% |
| 3.3 | 8% |
| 4.1 | 2.5% |
| 4.2 | 2.5% |
| 4.3 | 2.5% |
| 4.4 | 2.5% |

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación se determinan los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

| Instrumentos de evaluación | Peso (%) |
|---|----------|
| Guía de observación | 10 % |
| Proyectos y cuadernos del alumno | 10% |
| Pruebas y actividades escritas y orales | 50% |
| Pruebas de improvisación e interpretación musical | 30% |

Con la denominación “Pruebas y actividades escritas y orales” nos referimos a distintos tipos de producciones orales y escritas que realizará el alumnado a lo largo del trimestre. Las pruebas escritas se realizarán de forma individual y recogerán diferentes tipos de preguntas (definiciones, de desarrollo, test, de lenguaje musical, audiciones...) de tal forma que los diferentes tipos de aprendizaje tengan cabida en ellas. Tanto las

pruebas y actividades escritas como las orales versarán sobre contenidos explicados en clase e incluirán ejercicios prácticos (lectura de notas, comentario de audiciones y de partituras...). En las pruebas y actividades escritas se penalizarán las faltas de ortografía (0,1 por cada una) hasta un máximo de 2 puntos, pero se permite (y se anima) que los alumnos pregunten a la profesora cualquier duda ortográfica en el momento en el que les surja (lo que incluye también el momento de la prueba escrita). Aquellos alumnos que no acudan a clase el día de la prueba deberán presentar el correspondiente justificante oficial. En caso de no hacerlo, no se repetirá la prueba. Cualquier intento de copiar en una prueba supondrá que la calificación obtenida en esa prueba sea cero.

Las actividades escritas u orales (presentaciones de proyectos de investigación, debate, comentario de críticas musicales...) se realizarán de forma individual o escrita y podrán ser guiadas por parte de la profesora o de elaboración más libre.

En cuanto a las Pruebas de interpretación musical, se realizará al menos una prueba práctica en cada evaluación con las partituras trabajadas diariamente en el aula. Antes de cada prueba, se facilitará a los alumnos una rúbrica detallada con los requisitos de cada partitura.

En cuanto a los Proyectos de investigación y cuadernos del alumno: se realizarán varios proyectos de investigación (bien individuales, bien en grupo) en diferentes formatos (digital, papel...) a lo largo de cada trimestre. La entrega de estos proyectos es obligatoria. Para la realización de estos proyectos se facilitará a los alumnos una rúbrica específica de cada uno, para que conozcan las características requeridas y la calificación que se asigna a cada apartado. Los cuadernos del alumno (normal y pautado) se utilizarán de forma habitual en el aula.

En cuanto a la Guía/registro de observación, se tendrá en cuenta la atención, participación, interés, cuidado y limpieza del material y del aula, el esfuerzo y la realización de las tareas diarias en el cuaderno, así como el respeto hacia las producciones musicales de sus compañeros.

Para terminar señalaremos que el peso de cada situación de aprendizaje será el mismo.

L. Atención a las diferencias individuales del alumnado

La atención a las diferencias individuales del alumnado es uno de los grandes retos de la práctica docente que supone para la profesora atender y dar respuesta a las diferentes necesidades educativas de todos los alumnos. El problema radica, por tanto, en la forma de enseñar y organizar el aula ajustando nuestra actuación al aprendizaje de los alumnos sin renunciar a los objetivos previstos.

Las clases de Música son un ejemplo de las diferencias individuales que existen en el alumnado. A pesar de ellas (diferencias como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística, estado de salud, conocimientos musicales...), la educación será inclusiva y de calidad, ya que está orientada a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria.

Las características particulares del área de Música permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando la adaptación a distintos niveles. En los casos en los que esta adaptación requiera ser más concreta y afecte a más niveles, se realizarán Adaptaciones Curriculares Significativas, que llevan su propia documentación que quedará recogida en el departamento de Orientación del Centro. Asimismo el centro dispone de un Plan de Atención a la Diversidad, en el que está integrado el departamento de Música.

La atención a las diferencias individuales del alumnado puede favorecerse mediante un conjunto de estrategias didácticas ligadas tanto al método de enseñanza como a la organización interna del grupo-aula. Algunas de estas estrategias didácticas

se relacionan con las actividades de aprendizaje variadas. Se proponen actividades de aprendizaje variadas que permitan distintas vías de aprendizaje con diferentes grados de dificultad dependiendo de las características del alumnado. El amplio número de actividades que se presentan permite la elección de una frente a otras en función de las necesidades e intereses de cada alumno.

Asimismo se valorará la utilización de materiales didácticos diversos. Por muy completo que pretenda ser un libro de texto, con frecuencia se hace necesaria la utilización de otros materiales, más o menos complejos, centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos. En este sentido, los medios audiovisuales y los recursos informáticos ofrecen una inestimable ayuda para la música y un gran atractivo para los alumnos. Asimismo se prevé la utilización de materiales facilitados por la profesora a los alumnos para ampliar o clarificar diversos contenidos conceptuales. Estos materiales son elaborados por la propia profesora de forma personalizada, para cada alumno, por lo que suponen la completa personalización de la materia para cada alumno.

Por otro lado, los Planes que sigue el departamento son los siguientes:

- Planes específicos:
 - De refuerzo:
 - Para aquellos alumnos que así lo necesiten o que se presente en algún momento del curso cualquier cuestión que les haga susceptibles de recibir un refuerzo que les ayude a superar la materia en los plazos previstos. Pueden ser actividades puntuales (que refuercen algún contenido más difícil) o con un seguimiento a lo largo del curso. Del desarrollo de este plan dejaremos constancia en las actas de las reuniones del Departamento.
 - De recuperación: Para los alumnos que han promocionado con la materia pendiente, se diseña y aplican los

planes de recuperación (anexo IV), que quedan recogidos en su correspondiente documento. Estos alumnos necesitan un seguimiento constante para superar la materia (puesto que se suma al resto de materias del curso en el que están matriculados). Creemos que este esfuerzo extra será más llevadero si el trabajo de estudio se va realizando progresivamente y con ayuda de la profesora. Por eso se proponen para estos alumnos un mínimo de tres reuniones obligatorias más la ayuda de *Teams* como vehículo de comunicación. Estas tres reuniones serán previsiblemente en septiembre, noviembre y marzo, así como una final en el mes de abril.

| Fecha/ Periodo | Contenido de la reunión |
|---|---|
| 5 de octubre | Reunión inicial. Entrega a cada alumno de la documentación correspondiente. Explicación del Plan de trabajo |
| 21-25 Noviembre | Entrega por parte del alumno de la primera parte del Plan de trabajo (realizada a limpio). Entrega por parte de la profesora de la segunda parte del Plan de trabajo |
| 27 febrero- 3 marzo | Entrega por parte del alumno de la segunda parte del Plan de trabajo (realizada a limpio). Entrega por parte de la profesora de la primera parte del Plan de trabajo corregida |
| 17 de marzo | Entrega por parte de la profesora de la segunda parte del Plan de trabajo corregida. Posibles dudas |
| Recreos de los viernes hasta finales de abril | Resolución de dudas |
| 24-28 abril | Realización de las pruebas finales |

- De enriquecimiento curricular:
 - Para el alumnado cuyo progreso y características así lo requiera. Se sigue lo establecido en el Anexo V.
 - Este plan incorporará conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos y

contemplará la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas musical de cierta complejidad (siguiendo las pautas de la Armonía) y el aprendizaje cooperativo.

- Adaptaciones curriculares

- De acceso: se realizarán según las necesidades del alumnado. Pueden ser recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación.
- No significativas: se realizarán según las necesidades del alumnado que así lo requiera. Se pueden valorar un cambio en los tiempos establecidos, actividades específicas... Se realizarán en consenso con el alumnado que lo requiera.
- Significativas: estas adaptaciones se realizarán siguiendo las pautas del departamento de Orientación y quedarán recogidas en los documentos pertinentes. Asimismo están los materiales con los que trabajan directamente los alumnos. Estos materiales se irán adaptando a las características, inquietudes, avances... de los alumnos implicados. En este caso la profesora del Departamento es quien realiza estas fichas específicas que facilitarán el aprendizaje del alumno. Estos materiales quedarán recogidos en papel en ficheros específicos en el Aula de Música y en los archivos digitales correspondientes.

M. Secuencia de unidades temporales de programación

La secuencia de unidades temporales de 3º ESO es la siguiente:

| Orden | Título | Sesiones/mes |
|-------------------|---|------------------------------------|
| Primer trimestre | SA1: Lenguaje musical/ <i>Musical language</i> | Septiembre/Octubre. 8 sesiones |
| | SA2: Antigüedad y Edad Media/ <i>Antiquity and Middle Ages</i> | Octubre/ Noviembre 12 sesiones |
| | SA3. Renacimiento/ <i>Renaissance</i> | Noviembre/Diciembre 12 sesiones |
| Segundo trimestre | SA4: Barroco/ <i>Baroque</i> | Enero/ Febrero 12 sesiones |
| | SA5: Clasicismo/ <i>Classicism</i> (incluye visualización guiada de <i>Amadeus</i> en clase) | Febrero/ Marzo 15 sesiones |
| Tercer trimestre | SA6: Romanticismo/ <i>Romanticism</i> | Marzo/ Abril 8 sesiones |
| | SA7: Siglo XX/ <i>20th Century</i> | Abril/ Mayo 8 sesiones |
| | SA8: Música y nuevas tecnologías/ <i>Music and new technologies</i> | Mayo 6 sesiones |

N. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente

A lo largo del proceso de enseñanza, el docente debe evaluar su programación de aula y la práctica docente, con la finalidad de mejorar su práctica docente. Por lo tanto el departamento tendrá en cuenta la programación y la práctica docente.

Para realizar la evaluación de la programación, se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento de la misma, así como se dejará constancia de las modificaciones que se han llevado a cabo. Se valorarán también esas modificaciones y se analizará qué las ha motivado, para realizar los ajustes que sean convenientes de cara al futuro.

En cuanto a la evaluación de la práctica docente, se valorará la planificación de la misma y la motivación hacia el aprendizaje del alumno (tanto al principio de curso como su evolución a lo largo del mismo). Se analizarán las actividades realizadas y el clima que se ha generado en el aula en su realización. Asimismo se realizará un seguimiento del proceso de enseñanza así como de los instrumentos de evaluación.

Para realizar este análisis, se utilizarán diversas técnicas e instrumentos:

- Análisis de la programación
- Observación
- Grupos de discusión de los órganos de coordinación docente
- Diario de la profesora
- Memoria del departamento
- Valoración razonada de los alumnos (oral o escrita) sobre el proceso y sus propuestas de mejora

El proceso de valorará a lo largo de todo el curso, aunque a nivel práctico se tendrá en cuenta la unidad temporal de programación, para realizar los ajustes convenientes en el momento adecuado.

La principal agente evaluadora será la profesora del departamento, aunque se tendrá en cuenta la opinión razonada del alumnado.

O. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

La programación didáctica debe ser un documento flexible que permita reajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje e introducir las correcciones y modificaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos. Estas modificaciones podrán estar motivadas por diversos factores: la propia evolución del grupo y la manera de afrontar los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevo alumnado, las diferentes actuaciones o acontecimientos especiales que afecten al centro o a las familias del grupo...

De todo se irá dejando constancia en las actas de las reuniones del departamento así como en la memoria de la programación general anual, que será la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

A lo largo del curso está previsto llevar a cabo una revisión permanente de los resultados reales obtenidos en cada curso por cada alumno y de los que están previstos en la presente Programación. Además del análisis cuantitativo que reflejarán las calificaciones finales, se realizará asiduamente una valoración cualitativa de las situaciones de aprendizaje, del cumplimiento de objetivos y del balance final del proceso de enseñanza-aprendizaje realizado por nuestros alumnos. Ya hemos señalado que la valoración final quedará registrada en la memoria final, mientras que el proceso de análisis quedará reflejado en las Actas de Departamento.

Para lograr la información que nos servirá para hacer una evaluación práctica y real, proponemos la realización trimestral de un cuadro que recoge los indicadores a tener en cuenta (donde 1 es la calificación más baja y 4, la más alta). En caso de contestar 1 ó 2 a alguna de las cuestiones, habría que señalar qué causas han sido las responsables de esa calificación y señalar las medidas de mejora que se proponen para el trimestre siguiente (o para el curso siguiente en caso de la valoración final).

| Criterios de evaluación | Indicador de logro | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| Resultados de la evaluación | % aprobados | | | | |
| Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados | Encuestas a los alumnos | | | | |
| Adecuación de los instrumentos de evaluación | Actas de las reuniones del Departamento | | | | |
| Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro | Encuestas a los alumnos | | | | |
| La práctica docente | Encuestas a los alumnos | | | | |
| La coordinación interna del departamento | Actas de las reuniones de Departamento | | | | |